

Signatura: EB 2013/109/R.5
Tema: 4 a) iii)
Fecha: 13 de septiembre de 2013
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 78º período de sesiones del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Envío de documentación:

Ashwani Muthoo

Director en funciones de la Oficina de
Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2053
Correo electrónico: a.muthoo@ifad.org

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 109º período de sesiones
Roma, 17 a 19 de septiembre de 2013

Para **examen**

Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 78º período de sesiones del Comité

1. El presente informe abarca las deliberaciones mantenidas por el Comité de Evaluación en su 78º período de sesiones, celebrado el 5 de septiembre de 2013.
2. Todos los miembros del Comité asistieron al período de sesiones (Alemania, el Brasil, Egipto, Finlandia, la India, Indonesia, el Japón, Nigeria y Noruega). Estuvieron presentes observadores de China y Francia, y Australia en calidad de Estado no miembro observador. Se sumaron a las deliberaciones el Oficial Encargado del Departamento de Administración de Programas, el Director en funciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE), la Oficial Encargada de la Oficina del Secretario, el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Operaciones Financieras, la Vicepresidente Adjunta encargada del Departamento de Servicios Institucionales, el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Estrategia y de Gestión de los Conocimientos, y otros funcionarios del FIDA.
3. Se debatieron los ocho temas del programa provisional siguientes: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) actas de los períodos de sesiones del Comité de Evaluación; iv) evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA: matriz de recomendaciones relativas a la eficiencia de los órganos rectores del FIDA; v) plan de acción revisado para mejorar la eficiencia del FIDA, junto con las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA; vi) presentación en PowerPoint de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones de los sistemas de seguimiento y evaluación; vii) borrador de informe final del Comité de Evaluación acerca de la visita a Viet Nam, y viii) otros asuntos.
4. **Aprobación del programa.** El Comité examinó el programa del 78º período de sesiones y lo aprobó. Bajo otros asuntos se incluyeron los temas siguientes: i) el proceso relativo a la revisión de la Política de evaluación del FIDA; ii) la presentación del informe anual del Comité de Evaluación a la Junta Ejecutiva, y iii) el acceso a los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.
5. **Actas de los períodos de sesiones del Comité de Evaluación.** El Comité examinó los documentos EC 2013/78/W.P.2 y EC 2013/78/W.P.3 que contienen las actas de la sesión pública del 76º período de sesiones del Comité de Evaluación y del 77º período de sesiones del Comité de Evaluación en su totalidad. Ambas actas fueron aprobadas sin modificaciones.
6. Un miembro pidió aclaraciones sobre las fechas de presentación programadas de las constataciones que fueran surgiendo de la evaluación a nivel institucional de los logros de las reposiciones del FIDA. La IOE señaló que estaba previsto presentar dicho tema al Comité de Evaluación en su 79º período de sesiones, y el informe final al respecto, en el 80º período de sesiones, antes de presentar este último a la Junta Ejecutiva en su 110º período de sesiones en diciembre de 2013.
7. **Evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA: matriz de recomendaciones relativas a la eficiencia de los órganos rectores del FIDA.** El Comité examinó la matriz de recomendaciones. Se adjunta como anexo una copia de dicha matriz, en la que se recogen las deliberaciones del Comité.
8. **Plan de acción revisado para mejorar la eficiencia del FIDA, junto con las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA.** El Comité de Evaluación del FIDA acogió con agrado el plan de acción consolidado para mejorar la eficiencia operacional e institucional, junto con las observaciones de la IOE al respecto. Se elogió a la dirección por la respuesta positiva proporcionada respecto de las constataciones de las evaluaciones y por el empeño puesto en

mejorar la eficiencia y la eficacia del FIDA. Los miembros dieron las gracias a la IOE por sus constructivas observaciones y expresaron un acuerdo generalizado con las observaciones de esta sobre el plan de acción. Los miembros del Comité pusieron de relieve un cierto número de cuestiones, entre ellas:

- a) **Repercusiones financieras del plan de acción.** En respuesta a las preguntas formuladas por algunos miembros, la dirección proporcionó información adicional sobre los costos relacionados con la aplicación del plan de acción, en concreto, información detallada sobre el costo extraordinario de ajuste. Se señaló que para mejorar la eficacia y el desempeño sin duda era necesario realizar una inversión y que, como resultado de ello, se incurriría en costos recurrentes, particularmente por lo que se refiere a soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC).
- b) **Ahorros y mejora de la eficacia futuros.** Algunos miembros expresaron su acuerdo con la observación de la IOE de que era preciso determinar oportunidades para conseguir ahorros y una mayor eficiencia. En este sentido, la dirección indicó que se preveía un aumento de la eficiencia tanto en el plano financiero como en el impacto y el desempeño. Se brindaría información más concreta en este sentido a los órganos rectores mediante los mecanismos de información sobre los avances conseguidos previstos en el plan de acción, a saber, el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo y el Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección.
- c) **Selectividad temática y de los países (incluida la selectividad geográfica dentro de los países).** Con respecto a las preocupaciones en cuanto a si el FIDA "estaba abarcando más de la cuenta", la dirección aclaró que la selectividad temática estaba armonizada tanto con el Marco Estratégico del FIDA como con las estrategias en los países, a fin de responder mejor a las necesidades de los países. En lo que respecta a la selectividad por países, se observó que se solicitaría la orientación de la Junta a fin de lograr el equilibrio justo entre las cuestiones relacionadas con la eficiencia —lo que podría significar una reducción en el número de países que recibirían préstamos del FIDA durante un determinado ciclo— y la lealtad al mandato del FIDA de prestar apoyo a la población rural pobre de todo el mundo. Un miembro subrayó la necesidad de analizar la cuestión de la selectividad geográfica dentro de los países con el fin de garantizar el desarrollo sostenible de las actividades llevadas a cabo.
- d) **Ampliación de escala.** Se formularon algunas observaciones relativas a la necesidad de centrar la atención en la ampliación de escala de insumos y productos, es decir, la movilización de recursos adicionales y de cofinanciación y financiación paralela desde el principio con objeto de promover enfoques innovadores y satisfactorios de manera sostenible. La importancia de las asociaciones y la necesidad de que el FIDA mejorara aún más su propio desempeño se consideraron dos aspectos fundamentales para la ampliación de escala.
- e) **Empleo de consultores externos frente a especialistas internos.** La dirección coincidió con la IOE en la necesidad de ampliar la disponibilidad de especialistas internos en las actividades esenciales de la organización y, al mismo tiempo, racionalizar el uso de consultores. La dirección aclaró que el uso de consultores externos se supervisaba activamente y que el plan estratégico de la fuerza de trabajo para el próximo año se centraría también en mejorar el procedimiento de contratación de consultores. El objetivo era crear una base interna de especialistas en las actividades esenciales de la organización y limitar el empleo de consultores externos para cuestiones de carácter más específico o que no fueran fundamentales para la organización.

- f) **Sistema de registro del tiempo.** Puesto que la recomendación de la Evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA (CLEE) con respecto al sistema de registro del tiempo no había aparecido en el plan de acción, la dirección aclaró que esta recomendación ya se estaba aplicando en respuesta al compromiso en ese sentido asumido en el marco de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9). La dirección estaba estudiando las mejores prácticas y buscando una solución y unos plazos adecuados para la aplicación de un sistema de este tipo.
- g) **Evaluación del desempeño.** Se observó que, si bien el FIDA disponía de un sistema evaluación de la actuación profesional que estaba a la vanguardia, se está trabajando para promover el cambio de cultura que se necesitaba para aprovechar el sistema de la mejor manera posible, por ejemplo, mediante un apoyo activo a los gerentes que se enfrentaban a una actuación profesional deficiente y el diseño de un marco de reconocimiento y recompensa para promover un alto desempeño.
- h) **Política de actuación en relación con los países de ingresos medios.** Una serie de miembros destacaron la importancia de abordar las necesidades de los países de ingresos medios y la respuesta del FIDA a este respecto, también teniendo en cuenta la relación que este tema guardaba con la movilización de recursos adicionales. Se estaba trabajando en este sentido, también en preparación de los debates que tendrían lugar durante la Décima Consulta sobre la Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10). Los miembros acogieron con agrado la inversión prevista en el examen y el análisis de los instrumentos vigentes como preparación para diseñar nuevos instrumentos que fueran adecuados. Un miembro del Comité instó a la dirección a que dichos instrumentos se incorporaran en una estrategia clara para los países de ingresos medios y a que actuara con rapidez para que el FIDA siguiera manteniendo y reforzando el importante papel que desempeñaba en estos países. La IOE indicó que proporcionaría su síntesis de evaluación sobre los países de ingresos medios a principios de 2014, y que dicho documento podría servir de base para establecer el enfoque y la estrategia del FIDA con respecto a los países de ingresos medios.
- i) **Calidad y supervisión de los servicios de apoyo.** Tomando nota de que ya existía una estrategia integral de TIC, uno de los miembros pidió una estrategia global para mejorar la eficiencia de los servicios de apoyo.
- j) **Sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) y sistemas de seguimiento y evaluación (SyE).** Tomando nota de que la cuestión de las deficiencias de los sistemas de SyE y la necesidad de una base de datos del RIMS mejorada eran temas que surgían una y otra vez, la dirección indicó que ya se estaba trabajando en estas dos cuestiones. Las mejoras previstas en la metodología del RIMS se debían completar antes de final de año, y el objetivo era garantizar un sistema más sólido desde el punto de vista metodológico que fuera más compatible con los sistemas de los países. El tema del SyE se estaba tratando activamente mediante estudios de evaluación del impacto con el fin de encontrar soluciones concretas a este respecto.
9. Puesto que había una clara relación entre el presupuesto y los procesos de reforma, algunos miembros propusieron que se celebrase una reunión conjunta de los comités de Auditoría y Evaluación para examinar el plan de acción revisado en más detalle. Se observó que se habían proporcionado al Comité de Auditoría el plan de acción consolidado y las observaciones de la IOE al respecto, como referencia para las deliberaciones sobre la descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuesto. Se observó, además, que el Presidente del Comité de Evaluación

participaría en la siguiente reunión del Comité de Auditoría y podría presentar las deliberaciones del Comité de Evaluación acerca del plan de acción y su impacto en el proyecto de presupuesto.

10. **Se convino en que, a fin de facilitar las consultas bilaterales entre los representantes en la Junta y la dirección del FIDA, la Secretaría informaría a los miembros de la Junta sobre los funcionarios de contacto a los cuales recurrir para los distintos temas tratados en el plan de acción.**
11. **Presentación en PowerPoint de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones de los sistemas de seguimiento y evaluación.** El Comité examinó una presentación en PowerPoint facilitada por la IOE, que se titulaba "Seguimiento y evaluación: un desafío persistente", conforme a la solicitud del Comité de Evaluación en su 77º período de sesiones.
12. Los miembros expresaron su agradecimiento a la IOE por la presentación, y a la dirección por su enfoque para mejorar el desempeño del FIDA con respecto al seguimiento y la evaluación. Los miembros reconocieron que las dificultades a las que se enfrentaba el FIDA eran las mismas con las que tropezaban otros donantes bilaterales y multilaterales.
13. Uno de los miembros señaló que, según habían determinado ciertas organizaciones, como el Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) y el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID), la división de responsabilidades entre las funciones de diseño de proyectos y seguimiento y evaluación eran un factor posible. Dichas organizaciones habían producido materiales en ese sentido que podrían resultar útiles para el FIDA.
14. Se planteó una cuestión relativa a la posible utilización de fondos en forma de donación para generar un mayor interés en mejorar el sistema de seguimiento y evaluación como herramienta de gestión de proyectos, siguiendo las mismas pautas del fondo que se había previsto para los Estados frágiles. La dirección aclaró que los recursos en forma de donación se estaban utilizando en esos momentos para mejorar la función de evaluación, pero que la ampliación de estos para cubrir el seguimiento planteaba problemas específicos.
15. **Borrador de informe final del Comité de Evaluación acerca de la visita a Viet Nam.** El Comité examinó el informe del Presidente del Comité de Evaluación acerca de la visita a Viet Nam. El Comité de Evaluación acogió con agrado el informe y destacó la importancia de las recomendaciones que figuraban en él, llamando la atención en particular acerca de los párrafos 31 a 39 ya que los temas ahí tratados tenían una importancia estratégica para el FIDA.
16. El Comité examinó más detenidamente si se debía formular una recomendación específica a la Junta Ejecutiva acerca del número de miembros del Comité de Evaluación que debían incluirse en visitas futuras de la Junta Ejecutiva al terreno.
17. **El Presidente del Comité sugirió que se propusiera a la Junta Ejecutiva que participaran en esas visitas cuatro miembros del Comité de Evaluación, uno en representación de cada lista y otro que sufragaría sus propios gastos. Aunque algunos miembros apoyaron la recomendación del Presidente del Comité, no se alcanzó un consenso al respecto.**
18. **Otros asuntos.** Al tratar otros asuntos, se presentaron al Comité tres temas:
 - a) **Proceso relativo a la revisión de la Política de evaluación** Se recordó que la Junta había aprobado la propuesta presentada por el Grupo de trabajo especial sobre el nombramiento del Director de la IOE, de encomendar al Comité de Evaluación el examen de la Política de evaluación del FIDA revisada en lo que se refería a los procedimientos para el nombramiento del Director de la IOE, en consonancia con las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de trabajo.

De conformidad con el proceso seguido en la revisión de la Política de evaluación del FIDA en 2003 y 2011, el Director en funciones de la IOE recomendó que la IOE dirigiera la revisión de la política (en forma de enmienda a la política revisada de 2011), en consulta con la dirección, y propusiera cambios adicionales (en otros ámbitos además de los procedimientos para la selección del Director de la IOE, si fuera necesario) derivados de la experiencia adquirida en la aplicación de la política desde su aprobación en mayo de 2011. Según lo acordado por la Junta, las modificaciones a la política de evaluación de 2011 se presentarían a la Junta en diciembre de 2013.

- b) **Presentación de un informe anual del Comité de Evaluación a la Junta Ejecutiva.** El Presidente del Comité de Evaluación propuso que se preparara un informe anual único del Comité de Evaluación para presentarlo a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de abril. En dicho informe se resumirían las principales cuestiones estratégicas examinadas por el Comité en sus períodos de sesiones del año civil precedente. El informe anual del Comité se basaría en los principales elementos contenidos en cada uno de los informes del Presidente del Comité de Evaluación preparados después de cada período de sesiones del Comité durante un año determinado.

Con el fin de estudiar esta propuesta, así como el proceso de revisión de la Política de evaluación del FIDA, el Presidente del Comité propuso que se celebrara un retiro del Comité de Evaluación para facilitar las deliberaciones sobre estas cuestiones. El Comité estuvo de acuerdo con la posibilidad de organizar dicho retiro antes de finales de 2013 (posiblemente en octubre). En 2013 se celebraría, según fuera oportuno, un período de sesiones adicional del Comité dedicado a la revisión de la política de evaluación.

- c) **Acceso a los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.** El representante de Alemania instó enérgicamente a que se pusieran a disposición espacios adicionales para más de un representante por cada Estado Miembro en la composición de la Junta durante el período de sesiones sucesivo de la Junta, que tendría lugar en septiembre, dado el gran tamaño de las delegaciones que tenían intención de participar en la Junta. Otros miembros apoyaron esta solicitud. La Secretaría señaló que esta medida requeriría la aprobación de la Junta, ya que suponía una modificación del Reglamento de la Junta Ejecutiva. **Se informaría al Presidente de la Junta Ejecutiva acerca de esta petición y se buscaría una solución para que otros representantes pudieran acceder a la sala de la Junta, a ser posible a partir del período de sesiones de septiembre de 2013.**

Matriz de recomendaciones de la CLEE sobre la gobernanza

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
Consejo de Gobernadores	Reconsiderar la frecuencia de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores	Párrafo 108: "No obstante, en la evaluación se cuestiona si es esencial que se reúna anualmente. Si los períodos de sesiones del Consejo fueran menos frecuentes (por ejemplo, cada dos años), se ahorrarían más recursos y los Gobernadores solo tendrían que delegar en la Junta algunas facultades vinculadas a funciones ordinarias (por ejemplo, la aprobación del presupuesto administrativo anual del Fondo)."	Actas del 77º período de sesiones del Comité de Evaluación: "Períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores. Se expresaron opiniones diversas en cuanto a la frecuencia de los períodos de sesiones, es decir, si debían celebrarse cada año o cada dos años. Algunos miembros propusieron que, por lo menos en los años en que se realizase una consulta sobre la reposición de los recursos del FIDA, se prescindiera de celebrar el Consejo de Gobernadores. La dirección reiteró su opinión de que los períodos anuales del Consejo de Gobernadores eran importantes ya que brindaban a todos los Estados Miembros una oportunidad única de interactuar con la dirección y entre sí, y era una ocasión para defender los intereses de los pequeños agricultores y asegurarse de que ocuparan el lugar que les correspondía en la agenda internacional. Se apoyó de manera generalizada la necesidad de llevar a cabo un estudio sobre la función, los objetivos y el valor agregado de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores. En dicho estudio se analizarían las ventajas y desventajas, también desde el punto de vista de la eficacia en función de los costos, de mantener el actual modelo	Deliberaciones: Basándose en las deliberaciones mantenidas durante el 77º período de sesiones, el Comité recomienda que se realice un estudio para examinar la función, los objetivos y el valor agregado de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores. En dicho estudio se debían analizar las ventajas y desventajas, también desde el punto de vista de la eficacia en función de los costos, de mantener el actual modelo de programación y de modificar la frecuencia con que se celebraban los períodos de sesiones, así como de analizar la posibilidad de que el Consejo fuera de carácter más estratégico. Se propuso que el estudio también incluyera una encuesta de los miembros que no formaban parte de la Junta Ejecutiva.

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
			<p>de programación y de modificar la frecuencia con que se celebraban los períodos de sesiones, así como de analizar la posibilidad de que el Consejo fuera de carácter más estratégico. Se recordó que estaba previsto examinar esta cuestión en el ámbito de los Coordinadores y Amigos.”</p> <p>Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva: “Se registró cierta divergencia de opiniones en relación, entre otros, con los siguientes aspectos:</p> <p>– frecuencia de las reuniones del Consejo de Gobernadores, que podrían ser asumidas por los Coordinadores y Amigos; [...] Los miembros destacaron que, en su opinión, el Consejo de Gobernadores debía seguir celebrándose cada año.”</p> <p><i>Nota: Dada la divergencia de opiniones en relación con este tema, está previsto que este asunto se examine en la reunión de los Coordinadores y Amigos de septiembre.</i></p>	<p>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</p> <p>Tomando nota de que ya estaban en marcha los preparativos para los períodos de sesiones de 2014 y 2015 del Consejo de Gobernadores, el Comité propuso que la IOE realizara el estudio en el curso de 2014, teniendo debidamente en cuenta las consecuencias en el presupuesto de la IOE para 2014.</p> <p>Los resultados de este estudio se presentarían al Comité de Evaluación en un período de sesiones futuro, antes de presentarlos a la Junta Ejecutiva para su examen, y al Consejo de Gobernadores para la aprobación final de las recomendaciones pertinentes.</p>
	Revisión de la forma de trabajo: equilibrio entre la gobernanza y el examen de las cuestiones agrícolas	Párrafo 107: “La forma de trabajo del Consejo de Gobernadores ha ido cambiando con el tiempo, por ejemplo, ha ido prestando más atención y dando más espacio a los debates de expertos y las actividades paralelas sobre los temas clave relacionados con la	Actas del 77º período de sesiones de Comité de Evaluación: “Se apoyó de manera generalizada la necesidad de llevar a cabo un estudio sobre la función, los objetivos y el valor agregado de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores. En dicho estudio se analizarían las ventajas y	Como más arriba

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
		<p>agricultura y el desarrollo rural a nivel mundial. Esto es valorado por muchos Estados Miembros, pero también ha reducido el tiempo que se dedica a los temas de gestión y las cuestiones operativas conexas.”</p>	<p>desventajas, también desde el punto de vista de la eficacia en función de los costos, de mantener el actual modelo de programación y de modificar la frecuencia con que se celebraban los períodos de sesiones, así como de analizar la posibilidad de que el Consejo fuera de carácter más estratégico. Se recordó que estaba previsto examinar esta cuestión en el ámbito de los Coordinadores y Amigos.”</p> <p><i>Nota: Está previsto que este tema se examine en la reunión de los Coordinadores y Amigos de septiembre.</i></p>	
	<p>Delegación en la Junta de algunas funciones ordinarias (por ejemplo, la aprobación del presupuesto administrativo)</p>	<p>Párrafo 108: “Si los períodos de sesiones del Consejo fueran menos frecuentes (por ejemplo, cada dos años), se ahorrarían más recursos y los Gobernadores solo tendrían que delegar en la Junta algunas facultades vinculadas a funciones ordinarias (por ejemplo, la aprobación del presupuesto administrativo anual del Fondo).”</p> <p>Apéndice I, párrafo 167: “Una mayoría de quienes respondieron a la encuesta de los miembros de la Junta Ejecutiva estuvo de acuerdo total o parcialmente con que la aprobación mencionada más arriba</p>	<p>Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva: “Se registró cierta divergencia de opiniones en relación, entre otros, con los siguientes aspectos: [...]</p> <p>delegación de facultades a la Junta Ejecutiva para la aprobación del presupuesto administrativo del Fondo.”</p>	<p>Deliberaciones:</p> <p>Reconociendo las ventajas e inconvenientes inherentes de aumentar el nivel de debate sobre cuestiones normativas y/o la posible reducción de la frecuencia de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores, el Comité recomienda que se encargue a los Coordinadores y Amigos la tarea de examinar dichas cuestiones y formular recomendaciones a la Junta Ejecutiva.</p>

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
		del presupuesto anual podría delegarse en la Junta”		<p>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</p> <p>El Comité recomienda que esta cuestión se examine en una futura reunión de los Coordinadores y Amigos.</p>
Junta Ejecutiva	Examen de los programas de la Junta para que se centren en los resultados, las políticas, las estrategias, las evaluaciones y las enseñanzas extraídas	<p>Párrafo 112: “Los períodos de sesiones se organizan con detenimiento y la presidencia actual es eficaz. No obstante, la evaluación indica que los programas de la Junta son demasiado ambiciosos y hay relativamente poco espacio para el debate sobre resultados, políticas y estrategias, evaluaciones y enseñanzas extraídas, en comparación con el debate sobre los documentos orientados a los insumos y los procesos. La EEI llegó a una conclusión similar y recomendó que se buscara un mayor equilibrio y se prestara más atención a los temas mencionados en primer lugar.”</p> <p>Apéndice I, párrafo 170: “La reducida frecuencia de las reuniones de la Junta ha permitido que estas se centren en los temas objeto de debate. [...] No obstante, lo cierto es que hay relativamente poco espacio para el debate sobre resultados,</p>	<p>Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva: “La representante de la República Bolivariana de Venezuela solicitó que se hiciera constar en las actas del período de sesiones de la Junta el desacuerdo de su país con que la supervisión de los órganos rectores se limitara principalmente a las cuestiones estratégicas, como se proponía en la recomendación 6 de la evaluación a nivel institucional. Expresó su apoyo a la respuesta de la dirección a la evaluación a nivel institucional en este sentido.”</p> <p>Actas del 77º período de sesiones de Comité de Evaluación: “Eficacia de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.</p> <p>El Comité expresó el deseo común de estudiar la manera de conseguir que los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva fueran más eficaces y de carácter más estratégico. Un miembro formuló observaciones sobre el valor potencial de realizar una encuesta entre los funcionarios del FIDA para recabar sus opiniones sobre la función de la</p>	<p>Deliberaciones:</p> <p>El Comité reiteró que este tema guardaba una estrecha relación con las recomendaciones relativas al Consejo de Gobernadores. El Comité recomienda que esta cuestión se estudie más detenidamente en el seno de los Coordinadores y Amigos, en concreto que se reflexione sobre las cuestiones estratégicas conexas, la posibilidad de organizar una reunión oficiosa con el Presidente dedicada a este tema para examinar las cuestiones estratégicas, la posibilidad de realizar seminarios de referencia sobre cuestiones con una complejidad técnica específica, y la necesidad de hacer mayor hincapié en las cuestiones estratégicas en los documentos que se presentan a la Junta Ejecutiva; este tema también</p>

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
		políticas y estrategias, evaluaciones y enseñanzas extraídas, en comparación con el debate sobre los documentos orientados a los insumos y los procesos. La Junta debería pararse a reflexionar en la necesidad de concentrarse en las cuestiones importantes durante el escaso tiempo de que dispone.”	Junta Ejecutiva; otro sugirió la posibilidad de organizar un grupo de trabajo para que examinara las posibles esferas donde mejorar la eficacia. Asimismo, otro miembro sugirió que se añadiera un período de sesiones extraordinario al calendario anual de la Junta para que se pudieran examinar con el suficiente detenimiento los temas en cuestión. Los miembros destacaron la importancia de recibir los documentos de la Junta con puntualidad, a fin de que sus respectivas capitales pudieran examinarlos de manera exhaustiva. Por otra parte, la celebración de un retiro de trabajo de la Junta Ejecutiva con el Presidente, la dirección y la IOE brindaría la oportunidad de meditar con más detenimiento sobre la función y la actuación de la Junta. Se plantearon dudas con respecto a la conveniencia de que el Presidente actuara también como Presidente de la Junta.”	podría examinarse en el marco del estudio anteriormente mencionado. Calendario de aplicación y medidas sucesivas: El Comité recomienda que se encargue a los Coordinadores y Amigos la tarea de examinar dichas cuestiones y formular recomendaciones a la Junta Ejecutiva.
	Delegación de facultades al Presidente para la aprobación de nuevos préstamos y donaciones	Párrafo 113: “Una forma de hacer lugar en el programa de la Junta sería delegando en el Presidente la facultad de aprobar nuevos préstamos y donaciones. Podría organizarse un sistema que permitiera a la Junta debatir algún proyecto concreto por ser innovador o presentar algún interés especial (por ejemplo, político), pero más como excepción que como regla. Esto es	Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva: “Se registró cierta divergencia de opiniones en relación, entre otros, con los siguientes aspectos: [...] delegación de facultades al Presidente para la aprobación de los proyectos y programas; [...] indicó [la representante de la República Bolivariana de Venezuela] que su país no estaba de acuerdo con la propuesta de delegar la aprobación de todos los	Deliberaciones: El Comité de Evaluación reiteró las ventajas e inconvenientes mencionados anteriormente y algunos miembros manifestaron su disposición a examinar más detenidamente la cuestión de la delegación de facultades al Presidente para aprobar nuevos préstamos y donaciones, mientras que otros se mostraron

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
		<p>coherente con la recomendación de la EEI y posibilitaría el ahorro de costos, por ejemplo, en la traducción de documentos.”</p> <p>Apéndice I, párrafo 170: “Sin embargo, aún hay temas del programa que, en principio, podrían delegarse en el Presidente, en particular la aprobación de préstamos y donaciones. Tras la introducción en 2011 del procedimiento de aprobación tácita de los préstamos por un monto inferior a USD 15 millones, cantidad que recientemente se elevó a USD 25 millones, alrededor del 60% de los préstamos siguen estando programados para que sean objeto de examen. La encuesta de los miembros de la Junta Ejecutiva reveló que una gran mayoría no está a favor de hacer ajustes a este respecto o de delegar plenamente dichas facultades en el Presidente....”</p>	<p>préstamos y donaciones al Presidente, ya que la aprobación de los recursos destinados a los proyectos era una de las principales funciones de la Junta Ejecutiva. Otros miembros de la Junta manifestaron su preocupación en ese sentido.”</p> <p>Actas del 77º período de sesiones de Comité de Evaluación: “Delegación de facultades al Presidente para la aprobación de propuestas de proyecto y programa.</p> <p>Hubo un amplio acuerdo en que la aprobación de las propuestas de proyecto y programa debían mantenerse en el ámbito de la Junta Ejecutiva, ya que esto fomentaba una mayor participación en las operaciones básicas del FIDA y la interacción con las oficinas en los países y el personal. Sin embargo, se podría estudiar la posibilidad de aumentar el límite de financiación para las propuestas presentadas a la Junta para su aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo y por correspondencia. No obstante, la IOE aclaró que el espíritu de la recomendación era que la Junta Ejecutiva conservara el derecho a pedir que una determinada propuesta se examinara durante un período de sesiones oficial de la Junta. Por otra parte, se sugirió que se prestara la</p>	<p>reacios.</p> <p>El Comité subrayó la importancia de estudiar la posibilidad de que la Junta aprobara los COSOP.</p> <p>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</p> <p>El Comité recomienda que esta cuestión se remita a los Coordinadores y Amigos, y que las recomendaciones resultantes se presenten a la Junta Ejecutiva para que las examine en un período de sesiones futuro.</p> <p>El Comité recomienda que la propuesta de que la Junta Ejecutiva apruebe los COSOP se remita directamente a la Junta Ejecutiva para su examen en un período de sesiones futuro.</p>

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
			debida atención a la posibilidad de que la Junta aprobara los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), incluidos los marcos de recursos."	
	Código de conducta para los miembros de la Junta Ejecutiva	<p>Párrafo 114: "la evaluación señala la falta de un código de conducta para los miembros de la Junta, que en otras IFI es un requisito normal en relación con la integridad. Por ejemplo, ha habido casos de miembros de la Junta que se han postulado para ocupar puestos dentro de la plantilla del FIDA. No hay motivos para no permitir a los miembros de la Junta ingresar a la plantilla mediante el proceso de concurso ordinario, pero al igual que en otras instituciones, esto debería permitirse solo tras un período de tregua' establecido después de terminar su labor en la Junta."</p> <p>Apéndice I, párrafo 172: "Las normas básicas de gobernanza exigen un código de conducta para los miembros de la Junta como requisito de integridad, y ese código es una característica normal en cualquier IFI. La dirección y algunos miembros de la Junta consideran especialmente importante que se</p>	<p>Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva: "Se registró cierta divergencia de opiniones en relación, entre otros, con los siguientes aspectos: [...] elaboración de un código de conducta para la Junta Ejecutiva (se acordó que esta cuestión, que la Junta Ejecutiva había debatido en un seminario oficioso, se examinaría en el marco de los Coordinadores y Amigos con el fin de volver a presentar el tema a la Junta Ejecutiva)."</p> <p>Actas del 77º período de sesiones de Comité de Evaluación: "Código de conducta para los representantes en la Junta Ejecutiva.</p> <p>Algunos miembros manifestaron su apoyo a esta iniciativa, y el Comité tomó nota de que esta cuestión se examinaría en el ámbito de los Coordinadores y Amigos en su próxima reunión el 30 de julio."</p> <p><i>Nota: En la reunión de los Coordinadores y Amigos este tema se aplazó para poder mantener consultas con las capitales. Se volverá a retomar</i></p>	<p>Deliberaciones: El Comité se mostró decididamente a favor de la elaboración de un código de conducta para los miembros de la Junta Ejecutiva, y señaló que este tema se estaba examinando en esos momentos en el ámbito de los Coordinadores y Amigos, en particular, se estaban analizando alternativas concretas preparadas por la Oficina del Asesor Jurídico.</p> <p>Asimismo, el Comité se mostró de acuerdo con que la comparación con otras instituciones era valiosa.</p> <p>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</p> <p>El Comité tomó nota de que estaba previsto examinar nuevamente la cuestión en la reunión de noviembre de los Coordinadores y Amigos.</p>

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
		<p>introduzca un período de espera. Por ejemplo, se han dado casos de presión para designar a miembros activos para puestos de plantilla o de gestión en el FIDA, entre otros, en la IOE. Esto va en contra de la separación de poderes que es necesaria para la función de supervisión de la Junta. La cuestión de un código de conducta lleva varios años debatiéndose. Un código de estas características debería al menos regular el conflicto de intereses, la aceptación y entrega de obsequios, y la necesidad de un período de espera.”</p>	<p><i>en la reunión de septiembre de los Coordinadores y Amigos.</i></p>	
	<p>Incorporación de directrices generales para facilitar la selección de los representantes en la Junta por parte de los Estados Miembros</p>	<p>Párrafo 115: “La heterogeneidad que aportan los miembros de la Junta del FIDA (debido a su naturaleza híbrida como organismo especializado de las Naciones Unidas e IFI) favorece la diversidad de opiniones y puntos de vista en las deliberaciones. Al mismo tiempo, en claro contraste con otras IFI, el Fondo carece de directrices sobre las cualificaciones de los representantes en la Junta (por ejemplo, en cuanto a experiencia y conocimientos especializados). Aunque los Estados Miembros soberanos tienen derecho a nombrar a quien consideren idóneo como su</p>	<p>Actas del 77º período de sesiones de Comité de Evaluación: “Código de conducta para los representantes en la Junta Ejecutiva.</p> <p>[...] con respecto a la propuesta de establecer el mandato de los representantes en la Junta Ejecutiva, la IOE aclaró que se preveía impartir orientaciones generales en lugar de un mandato detallado. Un miembro sugirió que podían organizarse sesiones de orientación introductorias dirigidas específicamente a los miembros de la Junta”.</p> <p><i>Nota: En la reunión de los Coordinadores y Amigos este tema se aplazó para poder mantener consultas</i></p>	<p>Deliberaciones:</p> <p>El Comité tomó nota de que en la selección de los representantes en la Junta Ejecutiva intervenía una compleja variedad de factores. El Comité recomendó que se aplazara el examen más detenido de las directrices en espera de que la Junta Ejecutiva aprobara un código de conducta.</p> <p>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</p> <p>Una vez que quede resuelta la cuestión del código de conducta, el Comité recomienda a la dirección que elabore una</p>

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
		<p>representante en la Junta, la incorporación de directrices generales para facilitar la selección de dichos representantes por parte de los Estados Miembros podría contribuir a la calidad de las deliberaciones y a la eficiencia.”</p> <p>Apéndice I, párrafo 171: “La naturaleza no residente de la Junta y el hecho de que esté integrada por Estados Miembros en lugar de personas particulares con nombramientos a plazo fijo puede explicar la ausencia de directrices sobre las cualificaciones y de un código de conducta para los representantes de los Estados Miembros en la Junta. Si bien es cierto que debe aceptarse la heterogeneidad de la Junta, una descripción de puesto o unas directrices generales sobre las cualificaciones necesarias podrían resultar de utilidad para los Estados Miembros al seleccionar a sus representantes y para mejorar la gama de conocimientos especializados de que se dispone en la Junta. Cuando sea necesario modificar el Convenio, el Consejo de Gobernadores tal vez desee rectificar la ausencia de directrices.”</p>	<p><i>con las capitales. Se volverá a retomar en la reunión de septiembre de los Coordinadores y Amigos.</i></p>	<p>propuesta de directrices para que los Coordinadores y Amigos la examinen, antes de presentarla a la Junta Ejecutiva en un período de sesiones futuro.</p>

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
	<p>Permitir a los presidentes de comités el acceso <i>ex officio</i> a la sala de la Junta cuando estos no sean los representantes en la Junta Ejecutiva</p>	<p>Párrafo 116: "Actualmente, solo los representantes en la Junta o aquellos designados para representarlos tienen permitido participar en las reuniones de esta. Ha habido casos en que los presidentes del Comité de Evaluación y/o el Comité de Auditoría se encontraban en la embajada de su país en Roma, pero no eran representantes en la Junta. Esto ha ocasionado dificultades durante las reuniones de la Junta si los representantes en esta también asistían, dado que los presidentes de los comités en esas circunstancias no tendrían permitido participar en dichas reuniones, a menos que los representantes en la Junta no ocuparan su lugar. Esto afecta la eficiencia y la eficacia, y podría resolverse fácilmente si se permitiera a los presidentes de los comités asistir <i>ex officio</i>."</p> <p>Apéndice I, párrafo 173: "La Junta adolece de ciertas deficiencias que son inherentes al hecho de no ser residente, el carácter híbrido del FIDA en su calidad tanto de IFI como de organización de las Naciones Unidas, y el hecho de que su labor se lleve a cabo</p>	<p>Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva: "Se registró cierta divergencia de opiniones en relación, entre otros, con los siguientes aspectos: [...] número de representantes de los Estados Miembros con acceso a las reuniones de la Junta."</p> <p>Actas del 77º período de sesiones de Comité de Evaluación: "Eficacia de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.</p> <p>[...] En cuanto a los aspectos de logística, varios miembros respaldaron la recomendación de que se permitiera el acceso a los períodos de sesiones de la Junta a dos representantes en la Junta Ejecutiva de cada país. Asimismo, los presidentes de los comités de Auditoría y Evaluación deberían ocupar puestos permanentes en la sala de la Junta además de los que ya ocupaban los representantes respectivos de sus países en la Junta. Uno de los miembros solicitó que los representantes en la Junta tuvieran acceso a los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores."</p>	<p>Deliberaciones:</p> <p>El Comité recomienda firmemente que se invite a los presidentes de los comités de Auditoría y Evaluación a los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en los casos en que dichos presidentes no sea los representantes en la Junta Ejecutiva designados por sus respectivos países.</p> <p>Se podría estudiar la posibilidad de incluir a más de un delegado por país, con sujeción a las limitaciones de orden logístico.</p> <p>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</p> <p>En el 109º período de sesiones se presentará a la Junta Ejecutiva una resolución a tal efecto.</p>

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
Comité de Auditoría	Plena divulgación de los documentos del Comité de Auditoría	<p>en un ámbito que pasa desapercibido desde el punto de vista político. [...] A veces puede darse la anomalía de que un presidente de un comité, con sede en Roma, no sea el funcionario nombrado oficialmente por su país como representante en la Junta Ejecutiva. En tal caso, la limitación de acceso a las reuniones de la Junta a dicha persona impediría al presidente asistir a la reunión. Una solución práctica sería conceder a los presidentes de los comités acceso <i>ex officio</i>."</p> <p>Párrafo 117: "... además de examinar otros documentos importantes que no se ponen a consideración de esta [la Junta]. Todos los documentos del Comité de Evaluación se divulgan públicamente en el sitio web del FIDA. Esto no sucede con los del Comité de Auditoría, lo que valdría la pena considerar con miras a fortalecer la eficiencia en la comunicación, la transparencia y la responsabilización."</p> <p>Apéndice I, párrafo 175: "Todos los documentos del Comité de Evaluación se divulgan</p>	<p>Actas del 77º período de sesiones de Comité de Evaluación: "Divulgación de documentos del Comité de Auditoría. Se indicó a los miembros del Comité que, si bien estos documentos no eran objeto de divulgación en virtud de la Política del FIDA de divulgación de documentos, la Junta podía decidir ampliar el ámbito de la política en aras de una mayor transparencia. Sin embargo, dada la naturaleza de algunos de los documentos presentados al Comité de Auditoría, sería preciso seguir restringiendo la divulgación de ciertos documentos."</p>	<p>Deliberaciones:</p> <p>El Comité de Evaluación solicitó aclaraciones sobre la naturaleza de los documentos del Comité de Auditoría cuya divulgación sería limitada.</p> <p>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</p> <p>El Comité tomó nota de que el plan de acción y las observaciones de la IOE se habían puesto a disposición del Comité de Auditoría como referencia para el debate del proyecto de presupuesto para</p>

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
		públicamente en el sitio web del FIDA. Esto no sucede con los del Comité de Auditoría, lo que valdría la pena considerar con miras a fortalecer la transparencia y la responsabilización.”		2014 en su reunión de septiembre. El Comité recomienda que el Comité de Auditoría examine la política de divulgación en lo que se refiere a los documentos del Comité de Auditoría e informe a la Junta Ejecutiva al respecto.
	Recabar los servicios de expertos profesionales/técnicos externos para respaldar la supervisión de las finanzas del FIDA	Párrafo 118: “La evaluación indica que, en consonancia con la tendencia en los sectores financieros y empresariales en general, el Comité de Auditoría debería considerar la posibilidad de contar con el apoyo de expertos profesionales/técnicos externos en la supervisión de las finanzas del FIDA.” Apéndice I, párrafo 174: “La preparación del Comité en apoyo de la Junta, como en todas las IFI, resulta esencial para que la Junta tenga la capacidad de tratar las cuestiones estratégicas y normativas y llevar a cabo sus obligaciones fiduciarias. [...] Hay posibilidades de fortalecer la función del Comité de Auditoría en el FIDA. Los comités de auditoría de hoy en día de las empresas y las organizaciones		Deliberaciones: El Comité de Evaluación pidió orientaciones al Comité de Auditoría sobre la necesidad de apoyo técnico, y las repercusiones financieras de dicho apoyo. Calendario de aplicación y medidas sucesivas: El Comité recomienda al Comité de Auditoría que examine esta cuestión y presente un informe a la Junta Ejecutiva, en el que se preste especial atención a las posibles repercusiones financieras de utilizar expertos externos.

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
		<p>financieras, entre ellas las IFI, necesitan contar entre sus miembros con expertos en temas de control y gestión de riesgos. La reciente profesionalización y reforma de la gestión financiera del FIDA han elevado el nivel al que es preciso debatir los asuntos financieros. La experiencia en el sector empresarial es que puede resultar ventajoso atraer a personas ajenas a la organización con los conocimientos necesarios en calidad de miembros o asesores de los comités de auditoría. El mandato del Comité de Auditoría de 2009 solo permite recabar los servicios de expertos externos en circunstancias excepcionales dentro de los límites presupuestarios. Sería necesario modificar el mandato para que el empleo de asesores externos se convierta en la norma en el caso de aquellas reuniones en las que esté en juego la capacidad de supervisión del Comité de Auditoría sobre las cuestiones financieras.”</p>		
	<p>Mejorar los informes del Comité de Auditoría que se presentan a la Junta Ejecutiva, destacando las</p>	<p>Párrafo 118: “Sin embargo, los informes que ambos comités presentan a la Junta no siempre indican con claridad las recomendaciones que desearían que la Junta adoptase y las</p>	<p>Actas del 77º período de sesiones de Comité de Evaluación: “Claridad de los informes presentados por el Comité a la Junta. La Secretaría tomó nota de las propuestas formuladas para mejorar la claridad, en particular con</p>	<p>Deliberaciones: El Comité de Evaluación apoya firmemente la mejora de los documentos oficiales que se presenten a la Junta Ejecutiva</p>

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
	recomendaciones y otras cuestiones controvertidas	<p>cuestiones controvertidas planteadas para su consideración por parte de esta. Si esto se hiciera de manera sistemática, la Junta podría centrarse en cuestiones concretas y mejorar su eficiencia.”</p> <p>Apéndice I, párrafo 177: “Los miembros de la Junta y la propia dirección todavía no prestan la debida atención a la rápida evolución de lo que se exige de los miembros de los órganos rectores en cuanto a orientación estratégica y supervisión del modelo operativo del FIDA en constante cambio. [...] El alcance, la calidad y la puntualidad de la información que se presenta a la Junta son factores determinantes para que la Junta pueda cumplir adecuadamente sus funciones de supervisión y exigir responsabilidades a la dirección. El examen del Comité debe centrarse en lo que realmente importa y en los informes de los presidentes a la Junta sobre las recomendaciones de la Junta y aquellos asuntos que haya que examinar más detenidamente.”</p>	respecto a las recomendaciones dirigidas a la Junta.”	<p>para su examen.</p> <p>Calendario de aplicación y medidas sucesivas: La Oficina del Secretario se asegurará del cumplimiento de esta recomendación.</p>

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
Comité de Evaluación	Mejorar los informes del Comité de Evaluación que se presentan a la Junta Ejecutiva, destacando las recomendaciones y otras cuestiones controvertidas	<p>Párrafo 118. "Sin embargo, los informes que ambos comités presentan a la Junta no siempre indican con claridad las recomendaciones que desearían que la Junta adoptase y las cuestiones controversiales planteadas para su consideración por parte de esta. Si esto se hiciera de manera sistemática, la Junta podría centrarse en cuestiones concretas y mejorar su eficiencia."</p> <p>Apéndice I, párrafo 177: "Los miembros de la Junta y la propia dirección todavía no prestan la debida atención a la rápida evolución de lo que se exige de los miembros de los órganos rectores en cuanto a orientación estratégica y supervisión del modelo operativo del FIDA en constante cambio. [...] El alcance, la calidad y la puntualidad de la información que se presenta a la Junta son factores determinantes para que la Junta pueda cumplir adecuadamente sus funciones de supervisión y exigir responsabilidades a la dirección. El examen del Comité debe centrarse en lo que realmente importa y en los informes de los presidentes a</p>	Actas del 77º período de sesiones de Comité de Evaluación: "Claridad de los informes presentados por el Comité a la Junta. La Secretaría tomó nota de las propuestas formuladas para mejorar la claridad, en particular con respecto a las recomendaciones dirigidas a la Junta."	Como más arriba

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
		la Junta sobre las recomendaciones de la Junta y aquellos asuntos que haya que examinar más detenidamente.”		
Coordinadores y Amigos	Documentar las decisiones en las actas de las reuniones de los Coordinadores y Amigos para aportar transparencia al proceso y mejorar el flujo de la comunicación y la información	Párrafo 119: “Dada la naturaleza no residente de la Junta, el FIDA cuenta con un mecanismo informal —denominado ‘Coordinadores y Amigos’— para garantizar la continuidad del diálogo entre los Estados Miembros y la dirección del Fondo entre los períodos de sesiones de la Junta.” Este mecanismo permite plantear, y muchas veces resolver, importantes cuestiones, pero no deja de ser una plataforma informal. Quizá valga la pena considerar la posibilidad de establecer la práctica de registrar las decisiones en las actas de sus reuniones para aportar transparencia al proceso y mejorar el flujo de la comunicación y la información, como lo hacen los otros órganos auxiliares de la Junta.”	Actas del 77º período de sesiones de Comité de Evaluación: “ Coordinadores y Amigos. En respuesta a algunas preguntas relativas a los procedimientos de presentación de información respecto de las reuniones de los Coordinadores y Amigos, se indicó al Comité que se redactaban notas de las reuniones entre los Coordinadores y Amigos y el Presidente, que luego se distribuían a los participantes en dichas reuniones. Cada uno de los Coordinadores podía distribuir dichas notas dentro de sus Listas respectivas; este procedimiento tenía la ventaja añadida de permitir que todos los miembros hicieran sus aportaciones a los programas de esas reuniones.”	Deliberaciones: El Comité de Evaluación apoya firmemente que se mejore la orientación proporcionada en las actas de las reuniones de los Coordinadores y Amigos. Calendario de aplicación y medidas sucesivas: Se ha alentado a los Coordinadores de las Listas a que compartan las notas de las reuniones de los Coordinadores y Amigos con los miembros de las Listas respectivas.
Clasificación de los Estados Miembros del FIDA en tres listas	Revisar la pertinencia del sistema de listas	Párrafo 121: “la clasificación de los Estados Miembros del FIDA en tres listas (A, B y C). Esta es una cuestión fundamental porque el sistema de listas tiene implicaciones amplias en lo concerniente a la gestión, el planteo de distintos puntos de	Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva: “Se registró cierta divergencia de opiniones en relación, entre otros, con los siguientes aspectos: estructura de las Listas; [...] - rotación y composición de los órganos rectores.”	Deliberaciones: El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta la vital importancia, sensibilidad y complejidad de esta cuestión, señaló que la información que debía incluirse en la evaluación a

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
		<p>vista y la representación, y, por lo tanto, en la eficacia y la eficiencia de todos los órganos rectores del FIDA. El sistema de listas (o categorías I, II y III, como se denominaban anteriormente) resultaba adecuado cuando el FIDA se fundó. Sin embargo, quizá debería considerarse si aún es adecuado en el contexto mundial actual, especialmente en vista de la evolución de los Estados Miembros en materia de economía, desarrollo y geopolítica en el transcurso de los años. La evaluación no se ha detenido en esto, pero es un tema que afecta la eficiencia y deberá abordarse en el futuro.”</p> <p>Apéndice I, párrafo 163: “Uno de los puntos fuertes del FIDA es que los grupos que componen los órganos rectores, en particular la Junta, no se sienten infrarrepresentados. [...]. La división de los miembros en las Listas A, B y C garantiza que los tres grupos (que viene a ser países de la OCDE, países de la OPEP y países en desarrollo) que integran el FIDA desde el principio siempre están representados en las reuniones. La función de los</p>		<p>nivel institucional del proceso de reposición proporcionaría nuevas aportaciones sobre este tema. El Comité tomó nota de que era muy probable que este asunto adquiriera más importancia a medida que el FIDA mirara hacia el futuro.</p> <p>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</p> <p>La CLEE recomienda que se vuelva a tratar el tema después de que se haya presentado la evaluación a nivel institucional definitiva sobre las reposiciones.</p> <p>En relación con este debate, puede que este asunto sea un tema apropiado para examinarlo durante la Consulta sobre la FIDA10.</p>

Órgano rector	Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y el 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013) pertinentes para cada cuestión	Deliberaciones del 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)
		<p>distintos grupos en las Listas A y B complementa el sistema de listas y consiste en la regulación de la alternancia entre los miembros y los suplentes o la ausencia temporal de la Junta. En la Lista C, hay tres sublistas que cumplen la misma función. Al mismo tiempo, cabe señalar que esta estructura basada en listas ha entrañado una cierta rigidez en la representación en la Junta (y los comités), al asignar un número fijo de puestos a cada lista. No sería un problema si las contribuciones relativas de cada una de las listas a las reposiciones se hubieran mantenido estables. Sin embargo, la contribución de la Lista B ha disminuido marcadamente con el tiempo y la de la Lista C ha aumentado notablemente. Aunque quizás no tenga una urgencia acuciante, este asunto no debería descuidarse.”</p>		